



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

**DOCUMENTOS PARA SUBSANAR**

**INVITACION PÚBLICA No. 08 DE 2011**

**CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PRÁCTICAS  
ACADÉMICAS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDE CENTRAL TUNJA.**



**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
18 de Agosto de 2011  
TUNJA**



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



GBSI – 997

Tunja, 18 de Agosto de 2011

Señores

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA  
“COOTRACHICA”,  
NIT. 891800044-1  
Calle 21 # 41-10  
TEL: 7603143  
Ciudad.**

Atento saludo:

La Universidad Pedagógica y Tecnológica De Colombia-Tunja, dentro de la certificación de sus procesos administrativos, bajo la norma ISO 9001:2000, NTCGP 1000:2004, MECI 1000:2005 contempla el procedimiento de compras A-AB-P01, dentro del cual está establecida la selección, evaluación y reevaluación de proveedores, como requisito indispensable para la adjudicación de las compras.

Estudiada su hoja de vida junto con los respectivos soportes y teniendo en cuenta los parámetros establecidos, en el instructivo A-AB-P01-G04 y Anexo 3; su empresa ha sido evaluada y seleccionada con calificación **MUY CONFIABLE**, obteniendo un puntaje de 27/30 puntos equivalentes al 90/100% en los parámetros evaluables.

Lo anterior significa que su empresa ha alcanzado un rango Alto, sin embargo se les recomienda complementar la documentación y mantener este lugar, con el fin de seguir contando con ustedes dentro de nuestro importante grupo de proveedores.

Cordialmente,

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES**

Coordinador grupo de bienes y suministros es inventarios

Miembro comité de selección, evaluación y reevaluación de proveedores

UPTC



# SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA

RES. MIN. TRANSPORTE 025 2004 SERVICIO ESPECIAL  
RES. MIN. TRANSPORTE 001 del 2011 TRANS.CARGA  
NIT. 826.003.958-0



Tunja, 16 de Agosto de 2011

**SEÑORES**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
COMITÉ EVALUADOR INVITACIÓN PÚBLICA No 008 de 2011  
Tunja.**

**REF. INVITACIÓN PÚBLICA No 008 de 2011**


Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito anexar la certificación original de paz y salvo de parafiscales, el plan de procedimientos en caso de accidentalidad y los procedimientos de reserva y programación del servicio de transporte, haciendo solicitud al derecho de subsanabilidad de documentos citado en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No 008 de 2011, publicadas en la pagina de la Universidad

Atentamente,

**JAVIER ARNULFO RIOS GROSSO**  
Representante Legal

Anexo: 7 folios  
Proyecto: July F.  
Aux. Administrativo

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Y FINANCIERA

RECIBI:

FECHA: 18-Ago-2011 HORA: 10:19am

Transporte de Personal Escolar, Turismo, Empresa Privada y Entidades Oficiales



**SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS LTDA**  
RES. MIN TRANSPORTE 025 DE 2004 SERVICIO ESPECIAL  
RES. MIN TRANSPORTE 001 DEL 2001 TRANS. CARGAS  
NIT. 826.003.958-0

**LA SUSCRITA FISCAL DE SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS LTDA**  
NIT. 826.003.958-0

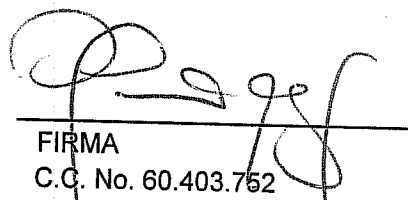
**HAGO CONSTAR:**

Que, la empresa **SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS LTDA**, con Nit. 826.003.958-0, ha cumplido durante el año gravable 2010 y durante los últimos seis meses anteriores a la fecha, con los pagos al sistema de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a caja de compensación Sena y ICBF del personal vinculado al servicio de nómina, den acuerdo a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, por lo tanto se encuentra a paz y salvo por todos estos conceptos.

Yopal, Agosto 01 de 2011

Atentamente

CLAUDIA ARIZA GARCIA  
NOMBRE

  
FIRMA  
C.C. No. 60.403.762  
CARGO: REVISOR FISCAL  
T.P. 42869-T

# SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA

RES. MIN. TRANSPORTE 025 2004 SERVICIO ESPECIAL

RES. MIN. TRANSPORTE 001 del 2011 TRANS.CARGA

NIT. 826.003.958-0



## PROCEDIMIENTOS RESERVA Y PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

Tunja, 16 de Agosto de 2011

**Señores**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**Tunja**

Cordial Saludo,

Me permito presentar a ustedes, el procedimiento a seguir para la reserva de los vehículos, para la prestación del servicio de transporte para las prácticas académicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la sede central Tunja

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. La universidad debe informar con una anterioridad mínimo de 24 horas, el recorrido a realizar, la hora exacta, la cantidad de estudiantes a transportar, el punto de encuentro y el docente Responsable.
2. Con la anterior información, se le informara al jefe de Rodamiento, para que el realice la programación correspondiente de los vehículos que irán a prestar el servicio y de igual manera los posibles vehículos adicionales disponibles para cubrir cualquier eventualidad que se presente.
3. Se le informa a los conductores para que hagan presencia en la empresa para corroborar que los documentos se encuentren en regla, como lo es el uniforme, licencia de Transito y carne de la empresa, de igual forma se dará a conocer la ruta, la hora en la que debe estar el vehículo en el punto de partida estipulado por la universidad y el docente responsable de la salida.
4. El vehículo se someterá a una revisión tecno mecánica adicional, antes de la salida, para evitar cualquier inconveniente mecánico, pero más sin embargo siempre se va a encontrar un vehículo adicional.
5. El vehículo y el conductor se presentaran el en punto de encuentro con una hora (1) de anterioridad, cumpliendo con todos los parámetros estipulados por la Universidad.

*Transporte de Personal Escolar, Turismo, Empresa Privada y Entidades Oficiales*

# SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA

RES. MIN. TRANSPORTE 025 2004 SERVICIO ESPECIAL

RES. MIN. TRANSPORTE 001 del 2011 TRANS.CARGA

NIT.826.003.958-0



6. Durante el recorrido la universidad se podrá comunicar con la Empresa, con una disponibilidad las 24 horas, para cualquier inquietud o anomalía que se presente.
  
7. Si la Universidad tiene cualquier observación después de la prestación del servicio, se recibirán al correo electrónico [searcoiris@gmail.com](mailto:searcoiris@gmail.com) o al teléfono:7729687 o celular 3214093233.

Sion Otro particular,

**JAVIER ARNULFO RIOS GROSSO**  
GERENTE SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS

Proyecto: July F.  
Aux. Administrativo

Transporte de Personal Escolar, Turismo, Empresa Privada y Entidades Oficiales

Sogamoso (Boy) Carrera 15 No 11A- 07 Telefax 7729687-3105631436 [searcoiris@gmail.com](mailto:searcoiris@gmail.com)  
Yopal Casanare Calle 24 N° 11-111. Tele fax 0986 359442 [searcoiris@hotmail.com](mailto:searcoiris@hotmail.com)



**SERVICIOS ESPECIALES  
ARCOIRIS LTDA**

**PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTALIDAD**

***PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTALIDAD***



## SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTALIDAD

#### INFORMACIÓN DE AMPAROS

La Empresa Servicios Especiales Arcoíris Ltda., tiene todo su parque automotor vinculado bajo la póliza de Responsabilidad civil Extracontractual No AA005116 y Responsabilidad civil contractual No AA005117, con la aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS O.C con los siguientes amparos descritos a continuación:

#### **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

<b>AMPAROS</b>	<b>VALOR</b>	<b>ASEGURADO</b>
<i>Daños a Bienes de Terceros</i>	60	SMMLV
<i>Muerte o Lesión a Una Persona</i>	60	SMMLV
<i>Muerte o Lesión a dos o Mas personas</i>	120	SMMLV
<i>Amparo Patrimonial</i>		
<i>Asistencia Jurídica</i>		

#### **RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**

<b>AMPAROS</b>	<b>VALOR</b>	<b>ASEGURADO</b>
<i>Muerte Accidental</i>	60	SMMLV
<i>Incapacidad Total o Permanente</i>	60	SMMLV
<i>Incapacidad Temporal</i>	60	SMMLV
<i>Gastos Médicos en exceso del SOAT</i>	60	SMMLV
<i>Cobertura al Conductor</i>	60	SMMLV

#### PROCEDIMIENTO

#### **CUANDO OCURRA UN ACCIDENTE**

- ✓ Al ocurrir el accidente, el asegurado o tercero deberá dar aviso a la empresa y esta dará aviso a LA EQUIDAD SEGUROS, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del siniestro.
- ✓ Se debe dar aviso a la empresa y a la aseguradora de toda demanda, procedimiento, notificación o citación que reciba, dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la





## SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTALIDAD

*fecha que tenga noticia que se relacione con cualquier acontecimiento que pueda dar lugar a reclamación.*

✓ ***Se deben adjuntar los siguientes documentos Asegurado Seguro de Responsabilidad civil extracontractual***

- *Fotocopia de la cedula de ciudadanía*
- *Fotocopia del pase de Conducción*
- *Fotocopia Tarjeta de Propiedad*
- *Croquis del transito*
- *Informe de declaración en la entidad de seguros en este caso LA EQUIDAD SEGUROS*

✓ ***Tercero Afectado:***

- *Fotocopia de la cedula de ciudadanía*
- *Fotocopia de pase de conducción*
- *Fotocopia Tarjeta de Propiedad*
- *Dos cotizaciones de mano de Obra y repuestos*
- *Carta de reclamación*

✓ ***Asegurado Seguro de Responsabilidad civil extracontractual***


- *Fotocopia de la cedula de ciudadanía*
- *Fotocopia del pase de Conducción*
- *Fotocopia Tarjeta de Propiedad*
- *Croquis del transito*
- *Informe de declaración en la entidad de seguros en este caso LA EQUIDAD SEGUROS*

✓ ***Terceros Por Lesiones***

- *Fotocopia de la cedula de Ciudadanía*
- *Carta de Reclamación*
- *Certificado Fiscalía*
- *Certificado Medico*
- *Historia Clínica*
- *Certificado de Agotamiento del soat*

✓ ***Por Muerte***

- *Fotocopia de la cedula de ciudadanía del fallecido*
- *Carta de reclamación*
- *Acta de Defunción*
- *Levantamiento del cadáver*
- *Croquis del transito*

<p><b>SERVICIOS ESPECIALES</b></p>  <p><b>Ltda.</b></p>	<p><b>SERVICIOS ESPECIALES ARCOIRIS LTDA</b></p>
<p><b>PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTALIDAD</b></p>	

- ✓ *De igual forma la aseguradora cuenta con 15 días calendario para dar respuesta de acuerdo al tipo de accidente presentado, para otorgar un pago.*
- ✓ *Si es necesario se presentara una atención Jurídica, quien acompañara una asistencia total y de acompañamiento a las diligencias que se presenten.*



**JAVIER RIOS GROSSO**  
Representante Legal

Elaboro: JUAN CARLOS DIAZ  
JEFE HESQ